

BASES DE CONCURSO - PRUEBAS SELECTIVAS EN TURNO RESTRINGIDO ENTRE LOS TRABAJADORES DE INFERIOR CATEGORÍA DE JORNADA COMPLETA ADSCRITOS AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA EMPRESA, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CONDUCTOR A JORNADA COMPLETA EN TURNO TARDE, ADSCRITA AL REFERIDO SERVICIO.

1º SERÁN REQUISITOS:

- A) Ser trabajador fijo y/o indefinido de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A. (Sociedad unipersonal, titularidad del Ayuntamiento) con categoría inferior a la de conductor de jornada completa adscrita al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos con una antigüedad mínima de 60 días en dicho Servicio de la Empresa.
- B) Estar en posesión del graduado escolar o titulación equivalente antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- C) Estar en posesión del carnet de conducir de clase C en igual fecha al caso anterior así como del CAP

2º SISTEMA DE SELECCIÓN:

El sistema de selección será de Concurso - Pruebas Selectivas,

Fase de Concurso: Se puntuará como mérito el siguiente:

Por cada seis meses totales de antigüedad en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la Empresa: Un punto.

Cada mes que sobrepase los seis meses puntuará un seisavo de punto (1/6), despreciándose las fracciones inferiores al mes.

Fase de Pruebas Selectivas: Los aspirantes realizarán las siguientes pruebas:

- A) Prueba teórica. Responder por escrito un test de 20 preguntas sobre las materias que comprende el temario que se une como anexo a las presentes bases. Cada pregunta presentara cuatro respuestas alternativas siendo válida sólo una de ellas. Puntuará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan en esta prueba 5 o más puntos.

- B) Prueba práctica. Consistirá en una prueba de conducción ante el Tribunal Calificador. Puntuará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan en esta prueba 5 o más puntos.

Las dos pruebas de la fase de oposición se realizarán, cada una de ellas, mediante llamamiento único quedando decaído en su derecho aquel aspirante que no comparezca.

3° PUNTUACIÓN, RELACIÓN DE ASPIRANTES Y PERSONA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN.

- a) La puntuación total se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la fase de Concurso, con la media de los obtenidos en la fase de Pruebas Selectivas.
- b) La lista de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación. Obteniendo las plazas los que mayor puntuación obtengan; en caso de empate se someterá a sorteo público.

4° PERIODO DE PRUEBA.

Dada las características de las plazas a ocupar por la alta responsabilidad que requiere el servicio a desempeñar, se establece un periodo de prueba de 15 días de trabajo efectivo. Superado tal periodo la plaza en cuestión deviene como fija.

Si un trabajador no superara el periodo de prueba aludido, la dirección de la Empresa habrá de comunicárselo por escrito y se verá obligada a aceptar la reincorporación de dicho trabajador a la plaza que hubiera dejado vacante de inferior categoría a jornada completa en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, con igual empleo y sueldo que tuviera antes de la promoción a conductor.

5° PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 14:00 horas del día 26 de mayo de 2016 inclusive, en las oficinas de la Empresa de

Servicios Municipales de Alcorcón calle Químicas núm. 26, 28923 Alcorcón (Madrid), en el modelo normalizado debiendo acompañarse documento nacional de identidad, carnet de conducir de al menos clase C y título CAP así como el título de graduado escolar o equivalente. Se presentarán original y fotocopia de dichos documentos, quedando estas últimas en la empresa y devolviendo los originales a los interesados.

6° TRIBUNAL.

El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros

Tribunal.

Presidente: D. Juan Carlos Martín Fernández

VOCALES

Doña Teresa López Chico

Don Manuel Otero

Doña Susana Lorenzo

Secretario: Julián Montero

Asistirán con voz pero sin voto las secciones sindicales con representación en el Comité de empresa de Recogida

El tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia, como mínimo del Presidente y del Secretario o de quienes los sustituyan, y de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes.

El tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará

las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

No podrán participar en el Tribunal aquellos miembros que tengan algún grado de consanguinidad con algún aspirante; esta prohibición se extienden por tanto también a los representantes de las secciones sindicales que acudan a las sesiones de Tribunal.

IGNACIO GONZALEZ VELAYOS
Presidente Consejo Administración

**Modelo instancia presentación concurso-oposición conductor
recogida turno de tarde**

Don----- con DNI -----
----- número de teléfono: -----

SOLICITA:

Su inclusión en el proceso selectivo ENTRE LOS TRABAJADORES DE INFERIOR CATEGORÍA DE JORNADA COMPLETA ADSCRITOS AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA EMPRESA, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CONDUCTOR A JORNADA COMPLETA EN TURNO TARDE, ADSCRITA AL REFERIDO SERVICIO.

Acompañando la siguiente documentación:

En Alcorcón a de mayo de 2016

TEMARIO

- 1°.- El término municipal de Alcorcón. Zona urbana, barrios y urbanizaciones periféricas en el término.

Principales vías de comunicación del municipio de Alcorcón. Conexiones con las carreteras autonómicas y estatales.

- 2°.- El barrio de San José de Valderas:

Valderas antiguo, Parque de Lisboa, Bellas Vistas, Viñagrande, Parque Grande, Parque Bujaruelo, y zonas de nuevo desarrollo.

Vías principales de cada una de dichas zonas, interconexiones y sentidos de circulación en ellas.

- 3°.- Los barrios de Prado Santo Domingo, La Ribota, Parque Oeste, y Fuente Palomar; Fuentecisneros y Ensanche Sur

Vías principales de cada una de dichas zonas, interconexiones y sentidos de circulación en ellas.

- 4°.- Los Barrios de Torres Bellas, Santo Domingo, Parque Guadalquivir, Hogar 68 y casco antiguo.

Vías principales de cada una de dichas zonas, interconexiones y sentidos de circulación en ellas. Zonas peatonales.

5°.- Los barrios de los Cantos, Residencial Igueldo, Parque Mayor y Parque Ondarreta.

Vías principales de cada una de dichas zonas, interconexiones y sentidos de circulación en ellas.

6°.- Zonas industriales. Urtinsa I y II, San José de Valderas Industrial, Industrias Especiales y Ventorro El Cano.

Accesos. Vías principales de cada una de dichas zonas, y sentidos de circulación en ellas.

7°.- El reciclado de los residuos sólidos urbanos. Sistemas de recogida específicos al respecto.

8°.- Los residuos sólidos urbanos generados en domicilios particulares. Tipos. Recogida

9°.- Residuos sólidos urbanos generados por establecimientos comerciales e industriales. Identificación. Recogida. Distinción de los residuos asimilables a los de tipo domiciliario y residuos no asimilables por su especial peligrosidad.

10°.- Recogida de muebles y enseres.

11°.- Transporte de los residuos sólidos urbanos. Plantas de Transferencias y vertederos.

12°.- Estipulaciones de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente,

13°.- Los vehículos de recogida de residuos. Características técnicas. Funcionamiento. Detención y aparcamiento de los vehículos en los

distintos tipos de vía pública. Medidas a adoptar en caso de avería.
Control de los partes de accidentes de los vehículos.

- 14°.- Seguridad e higiene en el trabajo – Vestuario obligatorio de los conductores y peones del Servicio de recogida de residuos sólidos.
- 15°.- Medidas de seguridad imprescindibles para la circulación de los vehículos de recogida.
- 16°.- Los riesgos físicos en la recogida de residuos sólidos. Medidas de prevención del riesgo.
- 17°.- Contenedores para la recogida de residuos sólidos. Tipos y volúmenes. Peculiaridades del manejo de los mismos.
- 18°.- Relaciones humanas. Trato con los ciudadanos, y con los superiores y subordinados.
- 19°.- La dotación del Vehículo. Control de partes de asistencia del personal. Bajas y accidentes laborales.